



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado 20 de Abril del año 2004

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Diputadas y Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso en esta sesión fungirán como Secretarios la Diputada María Eugenia Cázares Martínez y el Diputado Fernando Castañeda Limones.

Señalado lo anterior a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso informándose que la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, el Diputado Esteban Martínez Díaz, la Diputada Karla Samperio han dado aviso a esta soberanía que no asistirán por causa justificada.

Para cumplir con lo indicado se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe el quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente: se informa que están registradas 31 asistencias, integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura que son la mayoría del Pleno del Congreso, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez.:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los Artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Secretario Fernando Castañeda, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones

Con mucho gusto señor.

**Orden del Día de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones,
correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la
Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

20 de abril del año 2004

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A. Primera lectura de una Iniciativa de Decreto para la transferencia de servicios a los municipios planteada por el Diputado Jesús De León Tello del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - B. Segunda lectura de una Iniciativa de Reforma y Adición al Código Penal del Estado planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.
- 7.- Segunda lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se reforman los artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila.
- 8.- Lectura discusión y en su caso aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de la defensa de los derechos humanos y de los niños con relación a un acuerdo aprobado por el Estado de Jalisco para solicitar a las Secretarías de Gobernación de Comunicaciones y de Transportes de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal que lleven a cabo las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión con el fin de que esta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de formas de convivencia humana.
- 9.- Propuestas de comisiones:
 - A. Propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre requerimiento a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, para la entrega de información solicitada por la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 10.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
 - A. Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Contaminación Industrial".
 - B. Intervención del Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Fideicomiso para tratamiento de personas con plomo".
 - C. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Educación preescolar".

- D. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Operativo contra autos ilegales”.
- E. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Ampliación de la carretera Saltillo-Zacatecas”.
- F. Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Apoyos para el servicio meteorológico nacional”.
- G. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Comisión instructora de juicio político”.
- H. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Educación de personas con capacidades diferentes”.
- I. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Derechos Humanos de la tercera edad”.
- J. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Funcionarios frente a las comisiones”.
- K. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre “Situación Política nacional”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente se ha dado a conocer el Orden del Día de esta sesión.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Para informar solamente que en el punto número 10, el inciso I), la intervención del punto, la propuesta del Punto de Acuerdo será hecho por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

A continuación se somete a la consideración de los presentes el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Me llama la atención que no está aquí un punto y quiero saber si se omitió o se retiró, es intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre aportación de bonos semestrales. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Informo a la Diputada que el Punto de Acuerdo fue retirado por quien lo presentó.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se propuso a consideración, por lo que se les solicita a cada Diputado emita su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:25 horas, del día 16 de abril del año 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 33 de los 35 Legisladores que integran la LVI Legislatura, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez y el Dip. Tereso Media Ramírez dieron aviso que no asistirían a esta sesión por causa justificada .

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día, con la modificación solicitada por la Dip. Karla Samperio Flores, en el sentido de incluir en dicho orden del día la segunda lectura de la Iniciativa a través de la cual se reforma el artículo 46, se adiciona un párrafo del artículo 2º al artículo 62 y un párrafo a la Fracción III del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por algunos Diputados de los Partidos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por mayoría.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 45 piezas, de las cuales 43 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 2 se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

5.- Se dio segunda lectura de la Iniciativa a través de la cual se reforma el artículo 46, se adiciona un párrafo del artículo 2º al artículo 62 y un párrafo a la Fracción III del artículo 84, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por algunos Diputados de los Partidos Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, al término de la lectura el Presidente de la Mesa Directiva puso a consideración de los Legisladores dicha iniciativa, participando a favor de la misma el Dip. José Luis Triana Sosa. Al término de su intervención, y no habiendo mas intervenciones, el Presidente ordenó el turno de la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación Y Puntos Constitucionales, para efecto de estudio y dictamen.

6.- El Dip. Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, dio primera lectura de una iniciativa de reforma y adición al código penal del estado, planteada por él mismo, al término de la misma el Presidente de la Mesa Directiva, señaló que a esta iniciativa deberá dársele segunda lectura en una próxima sesión.

7.- Se dio primera lectura a un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se reforman los artículos 55 y 64 de la ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila, al término de la misma el Presidente señaló que dicho dictamen sería agendado en la próxima sesión para el trámite de segunda lectura, discusión y, en su caso, aprobación.

8.- El Dip. Fernando de la Fuente Villarreal dio lectura a un informe de la Comisión de Desarrollo Social, para conocimiento del Pleno, sobre la visita realizada a la zona siniestrada de Piedras Negras,.

9.- Se dio lectura a una propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre el "Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera", aprobándose por unanimidad.

10.- Se presentaron 13 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

A).- Intervención de la Dip. Martha Loera Arámbula, sobre "La situación de los arroyos", aprobándose por mayoría.

B).- Intervención del Dip. Jesús de León Tello, para dar lectura a un punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "Resultados de Carrera Magisterial", acordándose por unanimidad lo siguiente: Requierase de nueva cuenta a los Titulares de las Secretarías de la Contraloría y Modernización Administrativa, de Educación Pública y de Finanzas, para que emitan a esta Soberanía los resultados totales de la auditoria realizada al programa de carrera magisterial; instruyéndose a la Comisión de Educación para que le de Seguimiento a lo planteado en el punto de acuerdo y a la brevedad posible informe sobre dicho resultado.

C).- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre Parlamento Infantil, allanándose a las propuestas de los Diputados Arreola Pérez y Salazar Fernández, la primera en el sentido de que dicho punto de acuerdo fuera turnado a la Comisión de Educación y la segunda en el sentido de que se solicite a la Secretaría de Educación Pública, que informe sobre el momento en que podría llevarse a cabo el Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila. Con estas nuevas propuestas, se llevó a votación aprobándose por unanimidad.

D).- Intervención del Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Investigación en torno a la tragedia de piedras negras, Coahuila.", aprobándose por unanimidad.

E).- Intervención del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre "Damnificados de Piedras Negras", aprobándose por unanimidad.

F).- Intervención del Dip. José ángel Pérez Hernández, sobre "Piedras Negras", aprobándose por unanimidad.

G).- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Exámenes de selección en las escuelas", Desechándose por mayoría.

H).- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre el "Secretario Ignacio Diego Muñoz", desechándose por mayoría.

I).- Intervención del Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "Recomendaciones a la Secretaría de Salud", aprobándose por unanimidad.

J).- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Director Estatal de Protección Civil", acordándose por unanimidad del Pleno que este punto de acuerdo se envíe al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, para solicitar a quien corresponda que se realice una investigación y que se defina si hubo alguna responsabilidad del Delegado Estatal de CONAGUA y del Director Estatal de Protección Civil, con

relación a los hechos ocurridos en Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, por la avenida del Río Escondido.

K).- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “apoyo a damnificados en Piedras Negras: bono de Diputados”, desechándose por mayoría.

L).- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, “Apoyo a damnificados: presupuesto de comisiones”, desechándose por mayoría.

M).- Intervención de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal , “Incendios forestales”, acordándose por unanimidad del Pleno que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario para que los Diputados integrantes de la misma, analicen y enriquezcan con sus opiniones el punto de acuerdo y determinen lo procedente.

N).- Intervención del Dip. Carlos Tamez Cuéllar, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “Resolución de la Corte Internacional de Justicia”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:50 horas del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL 2004

**DIP. RUBEN FRANCISCO RENTERIA RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
SECRETARIA**

**DIP. J. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES
SECRETARIO**

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndole también a la Diputada Secretaría María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente el resultado de la votación es como sigue: 30 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer .

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez y al Diputado Fernando Castañeda Limones, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:
(También interviene en la lectura el Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones)

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

20 de Abril del año 2004

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se informa sobre la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones y sobre la integración de la mesa directiva que fungió durante el mismo.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo legislativo, que contiene su posicionamiento respecto a las iniciativas de reformas legales que prohíban a los empleadores exigir la presentación del certificado médico de no embarazo para la contratación de mujeres trabajadoras y otras discriminaciones de orden laboral.

Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Asuntos de Equidad y Género

3.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se determinó solicitar su intervención con relación a las inundaciones ocurridas en villa de fuente del municipio de Piedras Negras; manifestándose que quedaron enterados del mismo.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

4.- Se recibió un oficio del Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se acusa recibo y se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo en el que se determinó comunicar a dicha comisión la preocupación de este Congreso, por la situación insostenible del campo mexicano y señalando el deterioro que año con año se agrava; informándose sobre algunas medidas que se han aprobado en apoyo al campo mexicano y acompañándose un documento en el que se consignan los programas y montos para el campo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Director de "Cofetel", que se revisen las tarifas y planes que las diversas empresas de telefonía celular en el país están cobrando a los usuarios, para evitar que se sigan cometiendo abusos por cobros indebidos o excesivos.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento relativo al tema "por una cruzada nacional a favor de los jóvenes"; agradeciéndose el envío de dicha comunicación.

Se turna a la Comisión para el

Desarrollo de la Juventud y el Deporte

7.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un diverso oficio que le fue enviado por el Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo en el que se determinó solicitar la realización de un estudio de impacto económico y social con motivo de la implementación del programa us visit en los 50 puertos de entrada a la frontera norte; manifestándose que los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y México han acordado que los mexicanos residentes de la frontera que cuenten con visa estarán exentos del programa, siempre y cuando su viaje dure menos de 72 horas y se internen menos de 40 kilómetros a la frontera, por lo que se considera que dicho programa no impactará la economía de la región fronteriza.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

8.- Se recibió copia de un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, mediante el cual comunica al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que el ayuntamiento de ese municipio manifiesta su plena conformidad para que el Distrito Judicial de Viesca cambie el nombre al de Distrito Judicial de La Laguna, con cabecera en el municipio de Viesca, Coahuila, y no que cambie al nombre de Distrito Judicial de Torreón, en virtud de que no se consideró la opinión de la ciudadanía a través de una consulta abierta, en la que se le informe de los beneficios políticos, sociales, económicos, culturales y jurídicos de esa iniciativa.

Se turna a la Comisión de Justicia y al Diputado Carlos Tamez Cuéllar

9.- Se recibió un oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Frontera, Coahuila, mediante el cual se remite la certificación de un acuerdo de cabildo, por el que se determinó plantear ante este Congreso, un asunto relativo a la donación de un terreno localizado en la colonia Ampliación Sierrita, libramiento Salinas de Gortari y vías del ferrocarril, a favor del "ICATEC"; acompañándose diversos documentos relacionados con este asunto.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió certificación del acuerdo relativo a la aprobación de la cuenta pública del municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

11.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

12.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió certificación del acuerdo relativo a la aprobación de la cuenta pública del municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Jiménez, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibieron ejemplares del dictamen y estados de ingresos de la cuenta pública del municipio de Múzquiz, Coahuila, correspondientes al período 1° de enero al 31 de marzo del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Parras, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibió una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, con relación a un acuerdo de cabildo sobre la presentación del estado que guarda la deuda pública de ese municipio, al 31 de marzo de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

24.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, correspondientes al primer trimestre del año 2004.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió el estado financiero de la empresa paramunicipal de servicios "Aguas de Saltillo", correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió el estado financiero de la empresa paramunicipal de servicios "Aguas de Saltillo", correspondiente al ejercicio del año 2003, revisado por los auditores independientes de Deloitte & Touche.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió un dictamen de los auditores independientes de Deloitte & Touche, suscrito por el contador público Carlos H. Padilla Valdez, relativo a la revisión limitada del balance general de la empresa paramunicipal de servicios "Aguas de Saltillo" al 30 de septiembre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibió el estado financiero de la empresa paramunicipal de servicios "Aguas de Saltillo", correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

31.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

32.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

33.- Se recibió la cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

34.- Se recibieron los estados financieros de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondientes al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

35.- Se recibió la cuenta pública del fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

36.- Se recibieron los estados financieros de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes al primer trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

37.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

38.- Se recibió un oficio del Tesorero Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita una prórroga para la entrega de la cuenta pública del primer trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

39.- Se recibió un escrito que suscriben diversos integrantes de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, para la protección de sus derechos y patrimonio, con motivo de los operativos realizados por enviados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la aduana interior de Piedras Negras, para el secuestro de vehículos de procedencia extranjera.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

40.- Se recibió una comunicación del Licenciado Víctor Hugo Flores Arizpe, Presidente Nacional de la fundación “Nazario S. Ortiz Garza”, mediante la cual, además de informar sobre su designación para presidir esta asociación civil y sobre el objeto de la misma organización, formula a este Congreso una solicitud para que se autorice la inscripción del nombre del distinguido coahuilense Nazario S. Ortiz Garza, en el interior del palacio legislativo.

**Se turna a la Comisión de
Cultura y Actividades Cívicas**

(Durante la lectura Intervino el Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez para indicar que estaba repetida una hoja y solicitó se continuara con el punto número 7).

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Contador Mayor de Hacienda del Congreso y al Gerente del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que el Pleno del Congreso del Estado instruya a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que en uso de sus facultades previstas en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, requiera formalmente al organismo descentralizado SIMAS MONCLOVA-FRONTERA, para que en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación, haga entrega de las Cuentas Públicas correspondientes a los cuatro trimestres de los años 2002 y 2003, y la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del año en curso, apercibiéndolo de que en caso de omitir el cumplimiento de lo ordenado se le fincarán las responsabilidades que señala la propia ley, sin perjuicio de las diversas que prevean otros ordenamientos legales.

SEGUNDO.- Que el Pleno del Congreso del Estado, haga un extrañamiento al mencionado organismo público descentralizado, por la omisión en que ha incurrido al no presentar las Cuentas Públicas correspondientes a los cuatro trimestres de los años 2002 y 2003 y la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del año en curso.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional, sobre “Situación de los Arroyos”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Remítase exhorto a las autoridades de la Comisión Nacional del Agua, para que, en el marco de sus obligaciones y responsabilidades, proceda a evaluar la situación de los arroyos y cauce de aguas nacionales que existen en el Estado de Coahuila y a evitar otorgar las autorizaciones para el uso indebido de dichas áreas.

SEGUNDO.- Remítase exhorto a la Comisión Nacional del Agua, con el propósito de que analice de manera adecuada el otorgamiento de contratos de usufructo de los arroyos y diseñe los planes de contingencia necesarios para el caso de que dicho cauce natural de agua pueda actualizar su función original, conducir las aguas nacionales.

TERCERO.- Remítase solicitud al Congreso de la Unión, para que se haga comparecer a los titulares de la SAGARPA y la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que expliquen la situación que guardan los cauces naturales de agua y el manejo que se les está dando a los mismos.

CUARTO.- Hacer un exhorto a los Municipios, para que procedan a evaluar la situación de los arroyos en su respectivo territorio.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías de la Contraloría y Modernización Administrativa y de Educación Pública, al Secretario de Finanzas del Estado y la Comisión de Educación de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Resultados de Carrera Magisterial"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Requiérase de nueva cuenta a los Titulares de las Secretarías de la Contraloría y Modernización Administrativa, de Educación Pública y de Finanzas, para que remitan a esta soberanía los resultados totales de la auditoría realizada al programa de carrera magisterial; ordenándose, asimismo, a la Comisión de Educación que le dé seguimiento a lo anterior y a la brevedad posible informe sobre dicho resultado.

4.- Se turnó a la Comisión de Educación la propuesta de punto de Acuerdo sobre "Educación", planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por el Pleno del Congreso, para la consideración y la atención que se estime procedente dentro de los trabajos que ya viene realizando sobre el tema a que se refiere el planteamiento; así como para que se solicite a la Secretaría de Educación Pública, que informe sobre el momento en que podría llevarse a cabo el Parlamento de las Niñas y los Niños de Coahuila.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Seguridad Pública y Asuntos Fronterizos, así como a la Comisión Nacional del Agua, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a los Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Investigación en torno a la tragedia de Piedras Negras, Coahuila"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, Seguridad Pública y Asuntos Fronterizos asuman, con plena objetividad y pertrechándose del criterio de prevención, una investigación que permita detectar las vulnerabilidades que existen en materia de Protección Civil.

Ante estas Comisiones deberán ser citados a comparecer el Director de Protección Civil del Estado, Doctor Sergio Alberto Robles Garza, y el Gerente Estatal de Conagua, Ingeniero Roberto Francisco Schulder Dávila.

SEGUNDO.- Que se proponga a las autoridades municipales, estatales y federales, la instrumentación de un Programa encaminado a establecer las medidas técnicas necesarias en los ríos de la entidad para evitar que los costos en vidas humanas y destrucción de bienes se vuelvan a repetir. Incorporar a esta tarea a los investigadores de las instituciones de enseñanza superior de la entidad.

TERCERO.- Con pleno respeto a la autonomía municipal, plantear a las autoridades municipales la instrumentación de un programa de reubicación de aquellas construcciones establecidas en los lechos de arroyos y ríos, el cual debe contar con el respaldo de las dependencias respectivas tanto a nivel estatal como federal.

CUARTO.- Que este Congreso del Estado contribuya en las tareas de supervisión, en la distribución de los respaldos proporcionados por la sociedad civil y los gobiernos municipal, estatal y federal, así como en la aplicación de los programas orientados a restañar las heridas sufridas por los habitantes de Piedras Negras afectados por esta desgracia. En esta tarea procurará que se aplique el principio de oportunidad, inclusión y justicia.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, al Secretario de Desarrollo Social y a la Secretaría de Salud del Estado, así como a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre "Damnificados de Piedras Negras"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Envíese un comunicado tanto a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, como a la Estatal, solicitándoles modifiquen el esquema que se pretende aplicar en apoyo a las familias damnificadas, para que éste no esté condicionado en beneficio sólo de las familias que tengan un ingreso de dos salarios mínimos o menos, sino que este apoyo se aplique con criterios de oportunidad, justicia y equidad.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso, para que le dé seguimiento y garantice su debido cumplimiento.

TERCERO.- Que la Secretaría de Salud realice un censo de los equipos médicos que están enviando distintas instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras, para que después puedan pasar a la Secretaría en mención.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Comité de Evaluación de Daños en Zonas Devastadas, al Servicio Nacional Meteorológico, a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a las Legislaturas de los Estados y a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Piedras Negras"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicite atentamente al Comité de Evaluación de Daños en Zonas Devastadas, que informe a esta soberanía las cifras oficiales de daños materiales causados por las lluvias en la ciudad de Piedras negras y en las demás comunidades dañadas, así como la forma en que serán aplicados los recursos del FONDEN.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Meteorológico Nacional, que informe a este Poder Legislativo sobre el funcionamiento de la red de infraestructura de información y el número de estaciones de medición y monitoreo con las que cuenta nuestra Estado.

TERCERO.- Se instruya a la Comisión de Desarrollo Social para que se invite a funcionarios de la Comisión Nacional del Agua y de la Dirección Estatal de Protección Civil, para que informen sobre los programas de prevención y de coordinación con los que cuentan.

CUARTO.- Se solicite a los 38 Ayuntamientos del Estado extremar vigilancia sobre las construcciones que se realicen en zonas que se consideren de alto riesgo y combatir los asentamientos irregulares en

zonas de peligro, como lo son los lechos u orillas de ríos y arroyos, a través de programas de reubicación.

QUINTO.- Se gire atento oficio a las demás Legislaturas de los Estados, para su conocimiento y en la medida de sus posibilidades se implementen las recomendaciones expresadas en el cuerpo del presente escrito.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaria de Salud del Estado, al Director General del ISSSTE, al Director General del IMMS y al Secretario del Consejo Nacional de Salud, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Recomendaciones a la Secretaría de Salud"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Realizar un atento exhorto al Sistema Nacional de Salud y a las instituciones del Sector Salud Público, para que realicen un máximo esfuerzo e implemente políticas y programas, a fin de que se brinde una atención de calidad y calidez a los pacientes, derechohabientes y usuarios.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Director Estatal de Protección Civil"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Solicitar a quien corresponda que se realice una investigación y que se defina si hubo alguna responsabilidad del Delegado Estatal de CONAGUA y del Director Estatal de Protección Civil, con relación a los hechos ocurridos en Villa de Fuente, Municipio de Piedras Negras, por la avenida del Río Escondido.

10.- Se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Incendios Forestales"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por el Pleno del Congreso, para el efecto de que se analice y se enriquezca con la opinión de sus integrantes, para formular un planteamiento en el que se determine lo que se considere procedente sobre la atención de este asunto.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. RUBÉN FRANCISCO RENTERÍA RODRÍGUEZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Castañeda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputados y Diputadas, a continuación se concede la palabra al Diputado Jesús De León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar primera lectura a una Iniciativa de Decreto para transferencia de servicios a los municipios.

Ok., la Iniciativa que se presenta es del Diputado De León Tello y del Diputado Salazar Fernández.

Diputado Jesús De León Tello:

**C. Presidente de la
Mesa Directiva De la L VI Legislatura
Del Congreso del Estado Independiente,
Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza**

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, 62, 158-O, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto por los artículos 75, 77 y 80 de la Ley orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto en materia de transferencia de funciones y servicios públicos del estado a los municipios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, señala los servicios públicos que estarán a cargo de los municipios, al tiempo que establece la posibilidad de que éstos cuenten en dichos rubros con el concurso de sus respectivos Estados, cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, o aquellos se coordinen y asocien entre sí, para una prestación más eficaz de dichos servicios.

Igualmente, dentro del marco de la Constitución Política Local, en el artículo 158-O, entre otras, adecuó las nuevas potestades de los ayuntamientos en materia de ejercicio o prestación de funciones y servicios públicos municipales que tienen a su cargo.

En virtud del desarrollo y capacidad económica y de infraestructura de diversos municipios de nuestra Entidad, y en estricta observancia de las disposiciones legales antes citadas, deben establecerse las bases jurídicas a que se sujetará la transferencia de las mencionadas funciones y servicios públicos que, por diversas circunstancias, hasta la fecha presta el gobierno estatal de manera directa.

Para realizar la transferencia de las funciones y servicios públicos competencia de los ayuntamientos, éstos deben, previamente, elevar al Gobierno del Estado la correspondiente solicitud. Al efecto, debe seguirse un programa de transferencia, a fin de que ésta se realice con base en la ley y de manera ordenada.

La transferencia de funciones y servicios públicos del Estado a los municipios debe tomarse en cuenta el interés superior de los beneficiarios, razón por la cual la transferencia debe seguir un cauce metódico como lo es el propuesto en la Iniciativa en comento.

Existen municipios en nuestra entidad que cuentan con una verdadera eficiencia administrativa y que en ocasiones se ha demostrado ser mejores en los servicios que el mismo estado, presta, por eso de la necesidad de la presente ley.

LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS.

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer las bases a que se sujetará la transferencia de las funciones y servicios públicos que, en términos constitucionales, sean competencia de los Ayuntamientos y que, a la entrada en vigor del presente ordenamiento, preste el Gobierno del Estado directamente o de manera coordinada con los propios Ayuntamientos.

Artículo 2. Los Ayuntamientos asumirán las funciones y servicios públicos que establecen los artículos 115, fracción III, de la Constitución Federal, previa solicitud al Gobierno del Estado y conforme al programa de transferencia correspondiente.

Artículo 3. El Gobierno del Estado y el Ayuntamiento que así lo solicite, ejecutarán coordinadamente un programa de transferencia por cada función o servicio público que se transfiera, con el propósito de que ésta se realice de manera ordenada, y en apego a lo dispuesto por la presente ley y demás legislación aplicable.

Artículo 4.- El procedimiento de transferencia iniciará con la solicitud, por escrito, que el Ayuntamiento presente al Gobierno del Estado. Con dicha solicitud, deberá acompañarse el Acuerdo de Cabildo, debidamente fundado y motivado, que especifique la función o servicio público cuya transferencia se solicita.

Artículo 5. El Gobierno del Estado, una vez recibida la solicitud señalada en el artículo anterior, en un termino no mayor a 45 días naturales, presentará al Ayuntamiento el programa de transferencia correspondiente, a fin de que la asunción de la función o servicio público se efectúe en un plazo máximo de cien días naturales, contados a partir de la recepción de dicha solicitud.

Artículo 6. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaró reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 23 de diciembre de 1999, en el caso del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, previsto en el incisos a) de la fracción III del artículo 115 antes invocado, así como en los correlativos preceptos de la Constitución y leyes locales, dentro del plazo señalado en los artículos 5 y 7 fracción III de esta ley, el Gobierno Estatal podrá solicitar al Congreso del Estado, conservar en su ámbito de competencia dicho servicio, cuando la transferencia de Estado a Municipio afecte, en perjuicio de la población, su prestación., dicha solicitud deberá de ser fundada y motivada, explicando en que consistiría dichos perjuicios en caso de dejar de prestar el servicio. El Congreso del Estado resolverá lo conducente.

En su caso, el Congreso resolverá lo conducente, considerando los elementos de orden técnico y financiero para la correcta prestación del servicio de suministro del recurso hidráulico.

Artículo 7. El programa de transferencia de cualesquiera función o servicio público, del Gobierno del Estado a los Ayuntamientos, deberá señalar, al menos:

I.- Los bienes muebles e inmuebles, parque vehicular y el personal afectos al servicio, así como el recurso presupuestal pendiente de ejercer en el año de transferencia;

II.- Los derechos y obligaciones que asumirá el Ayuntamiento, derivados de las resoluciones, contratos, convenios o actos dictados o celebrados con anterioridad a la transferencia de la función o servicio público;

III.- El plazo para la transferencia de la función o servicio público, que en ningún caso podrá ser mayor a cien días naturales;

IV.- Las autoridades responsables que, en sus respectivos ámbitos de competencia, designen tanto el Gobierno del Estado como el Ayuntamiento, para la debida suscripción y ejecución del programa de transferencia; y

V.- La fecha en que, formal y materialmente, el Ayuntamiento asumirá la función o servicio público.

Una vez transferida la función o servicio público solicitado, será de la competencia del Ayuntamiento de que se trate la determinación y cobro de las contribuciones y accesorios derivados de su prestación.

Artículo 8.- Para efectos de lo dispuesto en la fracción I del artículo anterior, la transferencia del personal, de base o eventual, se hará con absoluto respeto a sus derechos laborales.

Artículo 9.- Los Ayuntamientos que, con motivo de la ejecución del programa de transferencia correspondiente, asuman cualesquiera función o servicio público, lo ejercerán o prestarán de conformidad con lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el reglamento municipal respectivo y demás disposiciones aplicables, con el fin de garantizar que dicha función o servicio se siga ejerciendo o prestando de manera ininterrumpida, de manera que no se afecte a los habitantes del municipio de que se trate.

Artículo 10.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Ayuntamiento que solicite la asunción de una o más funciones o servicios públicos deberá aprobar, dentro del plazo que los artículos 5 y 7 fracción III de esta ley establecen para el programa de transferencia correspondiente, el respectivo reglamento municipal, sujetándose a lo que en esta materia disponen el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable.

Artículo 11.- Cuando con motivo de la prestación de las funciones o servicios públicos intervengan el Estado y dos o más municipios a través de un organismo, se requerirá la previa disolución de dicho organismo dentro del plazo señalado por los artículos 5 y 7 fracción III de la presente ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-La presente ley iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.-Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

TERCERO.-En tanto se realice la transferencia de las funciones y servicios públicos a que se refiere la presente ley, éstos seguirán ejerciéndose o prestándose en los términos y condiciones en que se han venido haciendo hasta la fecha.

CUARTO.- Los procesos de transferencia iniciados con anterioridad a la vigencia de esta ley se sujetarán, en lo que beneficie al Ayuntamiento solicitante, a las disposiciones del presente ordenamiento,

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza a los 19 días del mes de abril de 2004.

“Por una Patria Ordenada y Generosa”

DIP. JESUS DE LEON TELLO

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado de León.

En atención a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para dar segunda lectura a una Iniciativa de Reforma y adición al Código Penal del Estado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

**C. Diputado Presidente del
H. Congreso del Estado
Presente.**

Ramón Díaz Ávila; Diputado ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 59, 60, 62, 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como los artículos 75, 76, 77, 80, 81, 82, 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y de los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me presento ante ustedes para someter a la consideración del Pleno; una Iniciativa que Reforma y Adiciona el Código Penal para el Estado de Coahuila. Iniciativa que sustento por medio de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los avances de la tecnología lamentablemente no siempre están del lado de los buenos. El crimen organizado se ha especializado en ir un paso adelante en este sentido, y prueba de ello es que a pesar de las enormes medidas de seguridad la falsificación de cheques sigue siendo la principal fuente de fraudes en México, seguida de la clonación de tarjetas de crédito o débito.

Según el presidente nacional de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), Miguel Torruco Márquez. Los fraudes por clonación de tarjetas de crédito en el país ascendieron a 85 millones de dólares durante el año pasado,

La clonación de Tarjetas es un delito, que afecta de manera significativa a los prestadores de servicios turísticos, por lo que ha sido un constante reclamo de este sector el homologar la tipificación de este delito como grave en todos los estados de la República Mexicana.

Según los expertos, los equipos para clonar tarjetas o cheques cuestan sólo \$6,000 dólares. Aunque consideran que los cheques siguen siendo el medio de pago más utilizado, los instrumentos más vulnerables actualmente son las tarjetas y advierten que los ilícitos se cometen muchas veces en los propios puntos de venta.

Cada equipo de clonación puede almacenar la información de hasta 500 plásticos. Se calcula que en México hay miles de estos aparatos, que son usados por los delincuentes. En los restaurantes, por ejemplo, a los defraudadores les basta tener la tarjeta unos segundos para clonarla. Mientras no existan métodos y mecanismos para combatir este tipo de fraude se irá multiplicando.

El Partido del Trabajo esta consciente de la necesidad que tenemos los mexicanos de darle seguridad a los inversionistas para que estos se decidan en invertir y arriesgar sus capitales en nuestro país por ello, con la presente iniciativa hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores, para que diseñemos y aprobemos los cambios a nuestra legislación penal que sean necesarios para darle mayor y más seguridad, no solo a los inversionistas sino a los usuarios de plásticos (tarjetas de crédito o debito), tipificando como delito grave la clonación de estos instrumentos bancarios y castigemos severamente a quienes se aprovechan de los adelantos científicos y tecnológicos y nos despojan de nuestro dinero.

Pudiera decirse que la incidencia en la comisión de estos ilícitos en Coahuila aún es considerablemente baja, sin embargo, no debemos esperarnos a que se pueda convertir en un problema serio para los usuarios de estos instrumentos bursátiles.

Por todo lo anterior someto a la consideración del Pleno de este Congreso del Estado la siguiente Iniciativa de Decreto que Adiciona el Código Penal del Estado

ARTICULO UNICO.- se adiciona una fracción XIII al artículo 426 el Código Penal del Estado para quedar como sigue:

ARTÍCULO 426. SANCIONES y FIGURAS TÍPICAS EQUIPARADAS AL FRAUDE. Se equiparará al fraude genérico y se sancionará con prisión de dos a ocho años y multa:

- I. -----
- II. -----
- III. -----
- IV. -----
- V. -----
- VI. -----
- VII. -----
- VIII. -----
- IX. -----
- X. -----
- XI. -----
- XII. -----

XII.- Al que por medio de tarjetas, o documentos falsos relacionados con instituciones bancarias o comerciales, o bien auténticos, pero adquiridos indebidamente y sin autorización expresa de quien está facultado para ello, haga el pago de cualquier bien o servicio u obtenga dinero en efectivo para si o para otro. Si el sujeto activo es empleado o dependiente del ofendido, las penas aumentaran en un cincuenta por ciento.

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila a 1° de Abril de 2004

DIPUTADO RAMON DIAZ A VILA

Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Ramón Díaz.

En atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración de las Diputadas y Diputados la Iniciativa que fue leída, indicándose que se

podrá hablar hasta tres ocasiones a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, se sirva dar lectura, segunda lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado mediante el cual se reforman los artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura con relación a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman los Artículos 56 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado enviada por el Ejecutivo del Estado.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman los Artículos 56 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado enviada por el Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, se dispuso que la misma se turne a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen, y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno y según lo dispuesto por los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la iniciativa esta sustentada por la Exposición de Motivos que esta comisión hace suya y es del tenor literal siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. SUS OBJETIVOS.

El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 establece la necesidad de fortalecer el rubro de la asistencia social y atender, entre otras, las necesidades de salud, alimentación, vestido, vivienda y educación de los sujetos a quienes la misma se orienta.

Por ello se ha encomendado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el establecimiento de proyectos productivos, de aquellos para promover la capacitación para el trabajo, así como también proporcionar asistencia jurídica, psicológica y orientación social a los menores y a la familia que se encuentren en situación extraordinaria, mejorando y empleando los mecanismos e instrumentos de asesoría y defensa de la población vulnerable.

II EL POR QUÉ DE LA REFORMA.

La Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila conceptualiza a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral.

Este ordenamiento propone la incorporación de los individuos en desventaja a una vida plena y productiva dentro de un marco de corresponsabilidad, temporalidad y selectividad. Por tanto, la "asistencia social" se encuentra vinculada al desarrollo humano y estos conceptos se hayan inmersos en el desarrollo social.

Es menester mencionar que en la actualidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ha dejado de ser un organismo que presta servicios de salud. Ahora, como en su origen, se establece legalmente que los servicios de salud vinculados con la asistencia social están a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal o municipales a las que, conforme a las leyes les corresponda su prestación. Así, se define con claridad que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia debe abocarse única y exclusivamente a proporcionar servicios de asistencia social.

Por ello, el Ejecutivo Estatal ha considerado pertinente precisar en la Ley de Asistencia Social el sector al que corresponde coordinarse al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Lo anterior conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en la que se determina, entre otras cosas, que lo referente a la asistencia social compete a la Secretaría de Desarrollo Social y no ya a la Secretaría de Salud como anteriormente se justificaba.

Es pues, la Secretaría de Desarrollo Social la dependencia a la que corresponde ejecutar las acciones y programas vinculados a la asistencia social. Además, esta secretaría tiene encomendadas las atribuciones para coordinar y concertar, con la participación de los sectores social y privado, programas tendientes a mejorar el nivel de vida de la población, especialmente de las personas más necesitadas.

El Ejecutivo Estatal estima conveniente sean reformadas algunas disposiciones de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila, para el efecto de precisar en el marco jurídico correspondiente la

sectorización y, por ende, la integración del órgano de gobierno del propio sistema a las estructuras actuales.

TERCERO. Que una vez que los integrantes analizaron la iniciativa en comento estiman que se encuentra plenamente justificado proponer a esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 55 y 64 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del gobierno del Estado Número 7 del 23 de enero de 1998, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 55.- Se establece el "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza" como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objeto es la promoción y desarrollo de las actividades relacionadas con la asistencia social y el desarrollo integral de la familia; así como la coordinación del sistema estatal de asistencia social y la realización de las demás acciones y actividades que determine esta Ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 64.- La Junta de Gobierno será el órgano superior de gobierno del Sistema y estará integrada por:

- I. La o el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien la presidirá; y
- II. Por cuatro vocales que serán las o los titulares de las Secretarías del Ejecutivo del Estado, que sean designados (as) y removidos (as) libremente por el Gobernador .

Las o los titulares de la Presidencia de la Junta de Gobierno y de la Dirección del Sistema, representarán a la misma frente al Patronato.

Las o los integrantes de la Junta de Gobierno no percibirán remuneración alguna.

Serán suplidos en sus ausencias por quienes sean designados para este efecto por las o los titulares.

La Junta de Gobierno contará con una Secretaría Técnica, que estará a cargo de la persona que sea designada por la misma, a propuesta de su Presidenta o Presidente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila marzo 31 del año 2004.

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que el dictamen presentado en este caso deberá discutirse y votarse en lo general y en lo particular.

Conforme a ello el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra el Diputado García Villa y el Diputado Jesús Mario Flores Garza, en ese orden, tiene la palabra Diputado García Villa, asimismo, solicito a los que intervendrán si dentro de su intervención desean reservar algún artículo lo hagan para tomar debida nota y luego votarlo en lo particular.

Diputado José Andrés García Villa:

Sí, es a favor. Con el permiso de la Presidencia.

Más que nada solicitar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que en lo sucesivo cualquier Iniciativa del Gobernador nos hagan llegar también a todo el resto de los Diputados la Iniciativa original que manda el Gobernador ¿por qué razones?, primero, porque la Iniciativa yo creo que fue incompleta en el sentido que también existe un capítulo de asistencia social en la Ley Estatal de Salud, concretamente en el artículo 131 que debió ser reformado para estar acorde a estas reformas a la Ley de Asistencia Social en el Estado.

Lo pido porque la iniciativa original del Ejecutivo estatal es conveniente saber en última instancia el resto de los Diputados como aquí se lee ya el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales saber qué alteraciones o qué modificaciones hubo de acuerdo a la Iniciativa original del Ejecutivo del Estado. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado García Villa. Tiene la palabra el Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados, Diputadas y Diputados.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales hizo la revisión de esta Iniciativa de Ley y emitió un dictamen que se pone a consideración del Pleno para que sea discutido y en su caso aprobado.

Antes de esto quiero mencionarle al compañero Diputado que la iniciativa completa, que el documento integral se llevó, se presentó, considero yo que oportunamente, el caso es que es una reforma, propuesta de reforma anterior, de la que se inició en la Legislatura anterior. Yo debo tener en el archivo copia de la documentación y la vamos a hacer llegar.

Y la reforma de los artículos de esta ley 55 y 64 de la ley de asistencia social precisan con claridad el establecimiento del sistema al desarrollo integral de la familia como un organismo público descentralizado de la administración pública su sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social con personalidad y patrimonio propio y su objeto con mucha claridad se determina es el desarrollo de las actividades relacionadas con la asistencia social y el desarrollo integral de la familia.

También se propone la creación en estos artículos de una junta de gobierno como órgano superior de sistema integrado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social como Presidente, cuatro vocales que son los titulares de Secretaría de Estado el Ejecutivo, quienes tendrán representación legal de la institución y la designación de una secretaría técnica.

Consideramos que es correcto el planteamiento de la reforma porque el sistema para el desarrollo integral de la familia deja de ser un organismo que preste servicios de salud y el sistema debe abocarse única y exclusivamente a proporcionar servicios de asistencia social y desarrollo de la familia.

La reforma corrige y precisa el marco jurídico correspondiente a la sectorización y los organismos de gobierno propios del sistema. Con base en estos comentarios, yo les pido a los compañeros Diputados su voto a favor de esta reforma. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Jesús Mario. No habiendo más intervenciones y habiendo... Ok. Diputado García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Estoy a favor de la iniciativa, solamente recomiendo a la Comisión de Gobernación que en lo sucesivo se nos haga llegar a cada uno de los Diputados la iniciativa original que manda el Ejecutivo, ¿por qué

razón?, porque en este caso yo pudiera haber intervenido teniendo ese documento y haber hecho la reforma a la Ley de Asistencia Social más completa que también trastoca el artículo 131 de la Ley Estatal de Salud. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado García Villa.

En base a que las dos... no habiendo más intervenciones y en base a que las dos intervenciones que se dieron fueron a favor, no habiéndose reservado ningún artículo, procederemos enseguida a la votación en lo general y en lo particular del dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico, emitan su voto indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto, asimismo, pedimos a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, informo que el resultado de la votación es como sigue: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 7 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen en lo general y en lo particular.

Habiéndose resuelto sobre la aprobación de los artículos que se reservaron para ser discutidos en lo particular y en lo general, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos al desahogo de los dictámenes en cartera. Para cumplir con lo señalado, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, con relación a un acuerdo aprobado por el Estado de Jalisco para solicitar a las Secretarías de Gobernación de Comunicaciones y de Transportes de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, lleven a cabo las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión con el fin de que esta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

En seguida señor Presidente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42 inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de este Honorable Congreso. emite el siguiente proyecto de dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 19 de diciembre de 2003 fue turnada a esta Comisión, por el Pleno de este H. Congreso del Estado la siguiente documentación
 - OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA APROBACION DE UN ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINO SOLICITAR A LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, COMUNICACIONES Y

TRANSPORTES, EDUCACION PUBLICA Y SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE LLEVEN ACABO, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION, LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA VIGILAR LA PROGRAMACION DE LA TELEVISION, CON EL FIN DE QUE ESTA CUMPLA CON SU FUNCION SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA, DISPONIENDOSE ASIMISMO SU ENVIO A LAS LEGISLATURAS LOCALES, CON LA SOLICITUD DE QUE SE UNAN A ESTE LLAMADO Y SE VIGILE LA PROGRAMACION DE LA TELEVISION ABIERTA Y PRIVADA.

2. Anexo al oficio citado se recibieron copias simples de los siguientes documentos:

- a) Oficio No. 2205-LVI de fecha 11 de noviembre de 2003, signado por el Lic. Ricardo Homero Salas Torres, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Jalisco.
- b) Acuerdo Económico de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco aprobado en sesión de fecha 11 de Noviembre de 2003 en el cual se acordó lo siguiente:

"PRIMERO.- Gírense atentos oficios a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Salud, anexándoles el cuerpo del presente acuerdo, solicitándoles lleven acabo, en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión con la finalidad que esta cumpla con sus función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

SEGUNDO: Instrúyase al Oficial Mayor par que remita oficio dirigido a las legislaturas locales de la República Mexicana y al Congreso de la Unión, para que se unan al llamado y se vigile la programación de la televisión abierta y privada.

TERCERO.- Se exhortan a las televisoras, radiodifusoras, productores, anunciantes y patrocinadores para que juntos busquen por medio de su reconocida creatividad, los medios necesarios para mejorar la calidad de la programación televisiva y de radio, coadyuvando en la prevención del delito en los menores de edad, cuidando que el contenido de los programas, películas, caricaturas, anuncios, canciones y video clips que transmitan, sean apegados a lo establecido en la Ley Federal de Radio y Televisión, así mismo influyan de una manera positiva en la vida ordinaria de los menores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Al hacer un estudio de la documentación presentada por el Congreso de Jalisco y tal como se expone en los considerandos del referido punto de acuerdo, efectivamente compartimos la opinión que la influencia de la televisión en la niñez y la Juventud crea una tendencia hacia la agresividad. Según estudios realizados por investigadores de la UNAM, los menores de edad consumen diariamente entre tres y cuatro horas diarias frente a la televisión, promedio que se duplica el fin de semana, en la televisión mexicana en la televisión mexicana los programas infantiles están invadidos por escenas violentas tanto físicas, verbales y simbólicas.

SEGUNDO.- La violencia tiene un gran impacto en TV. Las investigaciones afirman que el 85% de los programas de ficción contiene violencia. La contemplación de la violencia provoca violencia al menos eso es lo que se supone, pero es difícil de demostrarlo empíricamente. Las variables que estarían implicadas en el impacto negativo de la violencia televisiva pueden ser las siguientes:

1. El contexto donde ocurre esa violencia. Si los contextos violentos que se nos ofrecen son similares a nuestro medio vital habitual, se podría dar un aumento de las actuaciones violentas

por identificación con las mismas. La mayor parte de la violencia en TV ocurre en contextos interpersonales muy similares a nuestras propias vivencias.

2. La justificación de la violencia. La violencia gratuita tiende a aumentar el comportamiento violento, en la mayoría de las situaciones violentas que aparecen en la pequeña pantalla no se presenta como el último recurso sino más bien como el único. Los menores pueden acabar pensando que el ser violento es el único modo de ser.
3. El contenido de la justificación. Qué se nos puede decir con esa violencia. Los héroes violentos suelen erigirse en portadores de la verdad y la justicia, y dictaminan la bondad de los hechos por encima de los criterios éticamente aceptados por la sociedad.
4. La persona que percibe la violencia: Evidentemente la receptividad de la persona que está expuesta a las acciones violentas en la televisión depende de muchas variables, las principales podrían ser las siguientes:

En el caso de los niños hay que añadir la fragilidad de sus criterios éticos, que les hace aceptar las expresiones violentas sin discernir su idoneidad

TERCERO.- El verdadero problema es que los niños ven la televisión solos y cuentan cada vez menos con el filtro de la opinión adulta para distinguir la ficción de la realidad. Estamos ante jóvenes que se autoeducan entre ellos mediante la televisión y los videojuegos. Es una forma de socialización que les hace ser subjetivos e impulsivos en extremo, no aceptar la frustración y dejarse vencer muy pronto, por lo que la intervención de los padres en la vigilancia del tipo de programación que consumen sus hijos es indispensable para contrarrestar los efectos nocivos que la televisión y los video juegos producen nuestra niñez y juventud. En relación con las consideraciones vertidas en los puntos que anteceden, es importante revisar el cumplimiento de la legislación que regula la programación de la televisión, siendo aplicable los dispositivos que se mencionan en el cuerpo del acuerdo emitido del Congreso del Estado de Jalisco por lo que es necesario solicitar a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Salud, que dentro del ámbito de sus competencias vigilen que la normatividad que regula la programación de la televisión, en este caso la Ley Federal de Radio y televisión, sea aplicada debidamente y se tomen las medidas necesarias para tales efectos

CUARTO.- Asimismo es importante destacar que esta Quincuagésima Sexta Legislatura se ha pronunciado en diversas ocasiones a favor de los derechos de la niñez a la vida, motivos por lo cuales, los integrantes de las Comisiones de Justicia y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, nos adherimos al punto de acuerdo presentado por el Congreso de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños propone para su aprobación, el siguiente proyecto de :

DICTAMEN

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, comparte el criterio adoptado por el H. Congreso del Estado de Jalisco y nos adherimos al mismo, por los razonamientos expuestos en los considerandos del presente documento en lo relativo a solicitar se vigile la televisión abierta y privada.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente, al H. Congreso del Estado de Jalisco, a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Salud para su conocimiento.

Atentamente

Saltillo, Coah. A 23 de Marzo de 2004

**POR LA COMISION DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y DE LOS NIÑOS**

Dip. José Ángel Pérez Hernández
Coordinador

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Samue. González Pérez

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Castañeda.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de leerse, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos, corrigiendo 25 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 10 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que deberá procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús Mario Garza Flores, Flores Garza, perdón, para dar lectura a una propuesta de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre requerimiento a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, para la entrega de información solicitada por la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO; Y-

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con los artículos 1 y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano técnico superior de fiscalización y control gubernamental del Congreso del Estado que tiene por función revisar la cuenta pública trimestral del Gobierno del Estado, de los ayuntamientos, de las entidades paraestatales y paramunicipales, así como de las instituciones u oficinas que manejen fondos, valores o subsidios estatales y/o municipales.

II.- Que la persona moral denominada Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. es una entidad paramunicipal constituida con fundamento en las disposiciones del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y en cumplimiento con lo dispuesto en los Acuerdos números 20/07/2001 y 78/19/2001 del Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, de fechas 14 de marzo y 20 de julio del 2001, respectivamente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Primero de los Estatutos de la Sociedad que obran en la escritura constitutiva de la misma, de fecha 15 de agosto de 2001 pasada ante la fe del Licenciado Rubén Roberto Sánchez Montemayor, Notario Público número 42, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo.

III.- Que de conformidad con lo expuesto en los puntos que anteceden, la empresa denominada Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., como entidad paramunicipal, se encuentra obligada a presentar cuenta pública trimestralmente al Congreso del Estado, la cual es revisada por la Contaduría Mayor de Hacienda, según el artículo 16 de la Ley Orgánica de dicho organismo.

IV.- Asimismo, esta Comisión tiene conocimiento de que la Contaduría Mayor de Hacienda practicó un auditoría integral a la cuenta pública de la entidad paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., revisión que se notificó en fecha 14 de febrero del 2003 y que comprendió del Cuarto Trimestre del 2001 al Cuarto Trimestre del 2002 de la que, igualmente, se tiene conocimiento que está por concluir, estando en espera de la información que remita la entidad paramunicipal para complementar lo requerido en el procedimiento de auditoría.

V.- Que esta Comisión tiene conocimiento que la entidad paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., en fecha 5 de marzo del año en curso solicitó el otorgamiento de un prórroga de treinta días hábiles a fin de complementar la información requerida en el procedimiento de revisión así como para hacer entrega de la documentación adicional que se le requirió durante la auditoría practicada.

VI.- Que una vez que ha sido analizada la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, dicha normatividad aplicable en procedimientos de auditoría no faculta al citado Órgano Técnico a conceder prórroga o plazo adicional a las entidades auditadas para complementar información y documentación materia de la revisión efectuada.

VII.- Por todo lo anterior, esta Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila considera que debe ya concluir formalmente la revisión a las cuentas públicas del Cuarto Trimestre del 2001 al Cuarto Trimestre del 2002 de la entidad paramunicipal denominada Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. así como se deben tener y se deben contar ya con los resultados de la revisión a las cuentas públicas de dicha entidad paramunicipal a efecto de proceder a su revisión, de conformidad con la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior se pone a consideración de los Diputados que integran la Quincuagésima Sexta Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que se requiera ala entidad paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., por conducto de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, para que inmediatamente presente a la Contaduría Mayor de Hacienda la información que le fue solicitada por dicho Órgano Técnico para que esté en aptitud de emitir a la mayor brevedad posible el informe del resultado de la auditoría practicada a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y ésta, a su vez, al Pleno del Congreso.

Así con fundamento en los artículos 67 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 40, 42, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 3 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se acuerda y es aprobado por unanimidad por los Diputados que integran la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Quincuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Dado en la Sala de Comisiones a los 14 días del mes de abril de 2004.

**POR LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Muchas gracias Diputado Flores.

Se somete a consideración la propuesta presentada por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto lo indiquen mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente informo del resultado de la votación: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados en primer término se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Contaminación Industrial". Tiene la palabra Diputado Samuel.

Diputado Samuel González Pérez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la contaminación industrial.

C. Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Nuestro país produce aproximadamente al año 4 millones de toneladas de residuos industriales, el 40% de los desechos que genera la industria en México son depositados en lugares desconocidos.

En los últimos años aumentaron los tiraderos clandestinos en todo el país, es muy común detectar, en distintas zonas, que los desechos industriales van a parar en barrancas, aceites y solventes se derraman en la red de drenaje sanitario.

Ante este grave problema de contaminación, resulta urgente en el país poner un alto a todas las obras y actividades que provocan cambios degenerativos del medio ambiente, pero no por ello debemos paralizar el desarrollo del país, ni eliminar la producción.

Es tarea del gobierno federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, de Recursos Naturales, Pesca y Alimentación desarrollar los programas necesarios para fomentar, en las personas dedicadas a las diversas actividades económicas y productivas, una cultura de respeto a nuestro medio ambiente.

El incumplimiento de las normas en materia de ecología, impactan directamente en el ecosistema y producen un desequilibrio ecológico que, en nuestro país, resulta grave ya que se están alterando las condiciones ambientales de tal forma que no se prevén impactos acumulativos, sino sinérgicos y residuales que ocasionan la destrucción, el aislamiento y la fragmentación de los ecosistemas.

Existe en nuestro país un subregistro importante de los residuos que se generan y su manejo, porque lamentablemente algunos responsables de las empresas no los reportan a las autoridades, el problema del subregistro implica que no haya una certidumbre sobre el número exacto de desechos que se generan al año en el país.

Actualmente en nuestra nación sólo existe un confinamiento especializado, ubicado en Mina, Nuevo León, situación que desmotiva a los industriales para enviar sus desechos para que sean tratados, ya que representan elevados costos y mayor riesgo por el transporte.

El descuido del medio ambiente impacta directamente las vidas humanas, la tierra y el aire, el cambio climático es uno de los efectos tangibles que hoy en día podemos experimentar.

Los residuos industriales que, en muchos casos, no reciben tratamiento alguno, por parte de empresas irresponsables, van a parar al drenaje sanitario, a lo que debemos sumar las aguas negras que se generan, y son descargadas en ríos o arroyos, afluente donde se deposita por arrastra todo tipo de contaminantes, con la consecuente alteración de la flora y fauna acuática.

Actualmente en nuestro país, son muy escasos los ejemplos en que el proceso de la evaluación de riesgo, haya llevado la eliminación de la exposición de la población a sufrir efectos en su salud a consecuencia de la contaminación; en ello destacan trabajos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Nos falta mucho por hacer, y son muy pocos los especialistas con que cuenta el país para estudiar y evaluar el riesgo para la salud en innumerables situaciones en las que existe contaminación de suelo, aire y agua, por las industrias que operan en nuestro país.

Debemos promover las acciones necesarias para permitir que el desarrollo del país y la calidad de vida de los ciudadanos puedan coexistir sin que se dañen mutuamente.

En virtud de lo anterior, me permito presentar ante ustedes compañeros Diputados, respetuosamente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Que se remita al Congreso de la Unión un atento comunicado mediante el cual se haga patente la preocupación de esta Legislatura por la contaminación industrial que, anualmente, se vuelve insostenible e inaceptable, lo cual requiere la ejecución de acciones legislativas tendientes a revertir la tendencia negativa de las actividades contaminantes, en nuestro país.

SEGUNDO. Que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación, en especial a la dirección de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas para que diseñen programas y acciones como pudieran ser:

A. La construcción y operación de confinamientos especializados para desechos industriales y peligrosos, en las zonas con mayor riesgo en el país.

B. Establecer un control preciso sobre el manejo y depósito final de los desechos industriales en todas las entidades federativas del país.

C. Impedir la importación de productos tóxicos para su uso en México, de sustancias cuyo uso se ha prohibido en los Estados Unidos de América, tales como pesticidas y organoclorados.

D. Emitir una Norma Oficial Mexicana que prohíba la venta de fritas con plomo para el vidriado de cerámica; y que se ofrezca una alternativa de otros procesos para que se elimine por completo el uso de este metal en la alfarería y así se evite la exposición de los artesanos mexicanos y sus familias a este tipo de sustancias, cuyo uso no ha podido erradicarse en México, a pesar de que se ha comprobado que causa retraso en el desarrollo mental de los niños.

TERCERO.- Que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación para que desarrolle en el país, y en particular en el sector industrial, acciones que permitan

fomentar la cultura de respeto al medio ambiente con mayor intensidad, esto debido al problema tan grave que tenemos de contaminación industrial en algunas entidades federativas.

Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado González Pérez.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitar al Diputado Samuel a ver si se allana, que también se pida o que se emita la Norma Oficial Mexicana sobre plomo en suelo, ya que ahorita está siendo muy solicitada por el problema de plomo histórico que tenemos en la ciudad de Torreón. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado.

El Diputado Samuel González indica que se allana a la propuesta del Diputado García Villa.

No habiendo más intervenciones y habiéndose allanado el Diputado a la propuesta del Diputado García Villa, se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten los Diputados el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Secretario, al Diputado Secretario Fernando Castañeda, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo, señor Presidente del resultado de la votación: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 6 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Conforme el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la aclaración hecha, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

¿Diputado De la Fuente está solicitando la palabra?.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús De León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Fideicomiso para tratamiento de personas con plomo", mismo que es presentado también por el Diputado Luis Fernando Salazar y el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Jesús De León Tello:

H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

P r e s e n t e .-

Uno de las principales problemáticas de carácter social y de salud pública que han padecido la población de la ciudad de Torreón, es sin lugar a dudas la contaminación por la alta emisión de contaminantes de la empresa Met-Mex Peñoles. La existencia de dicha empresa que se dedica a la fundición de metales, va de la mano con la fundación de la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo tanto la contaminación siempre a existido, sin embargo la detección de un gran número de niños habitantes en las colonias aledañas a la

ubicación de la empresa con altos índices de contaminación en la sangre de metales como cadmio, arsénico, pero principalmente de plomo, desató todo un movimiento social a favor de proteger a las familias, para lo cual se solicitó la atención inmediata de autoridades de salud y ambientales, participando activamente además, académicos y ambientalistas, a fin de desarrollar programas y evaluación de la situación de la contaminación así como buscar soluciones.

Está por demás hacer mención todas las manifestaciones y acciones que se han realizado al respecto, que van desde marchas, plantones, reuniones de afectados con autoridades municipales, estatales y federales, realización de foros de consulta e información, etc, este problema ha dado pie a ser tratado de forma política por quienes pretenden sacar provecho de las personas que enfrentan la situación de salud con alto contenido de plomo en la sangre.

Mucho hay que decir que se ha tratado de controlar la emisión de contaminantes, se han emitido a la empresa diversas recomendaciones por parte de las autoridades ambientales.

Una de las principales acciones que se tomaron y que deseo abordar, fue la constitución en el año de 1999 del FIDEICOMISO PUBLICO PARA EL FINANCIAMIENTO y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARAN A LA PREVENCION, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO y CONTROL DE LA SALUD DE LA POBLACION POR CONTAMINACION POR PLOMO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. Fideicomiso que fue creado mediante decreto y publicado en el Periódico oficial del Estado el 21 de mayo de 1999, sufriendo dicho decreto modificaciones en el mes de octubre del mismo año.

El mencionado fideicomiso se constituyó inicialmente con una aportación en el este caso del fideicomitente Met-Mex Peñoles S.A. de C.V. de 60 millones de pesos, recursos que serían destinados para los fines que se mencionan en el artículo Sexto del Decreto al que me he referido y que se anexa al presente documento.

Actualmente se vive un clima de incertidumbre sobre las personas a las que son destinados los fondos del fideicomiso, porque este tiene su vencimiento el próximo 21 de mayo, mencionándose extraoficialmente que en el pasado mes de noviembre los recursos del fideicomiso eran únicamente de 3 millones de pesos, además de las quejas de ciudadanos en el sentido de no haber recibido la ayuda ofrecida por parte de las autoridades.

La fecha de vencimiento del Fideicomiso esta ya cerca, desconociéndose en forma detallada la forma en la cual se han manejado y ejercido los recursos, así como los avances que se hayan tenido en el tratamiento de los niños contaminados, por lo que es necesario que la administración de este Fideicomiso rinda ante este Poder Legislativo un amplio informe sobre el uso y aplicación de los recursos así como los resultados de la atención médica que se ha brindado a la población. De igual forma informe sobre las posibilidades de la continuación del Fideicomiso.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Se solicite en forma institucional por este Congreso, una reunión con los integrantes del fideicomiso, a fin de que rindan un informe sobre el avance en el tratamiento de las personas afectadas por la contaminación, el uso de los recursos del fideicomiso, la posibilidad de que continúe el mismo, y qué mecanismos se ha planteado para que en el futuro se continúe con los tratamientos médicos a las personas afectadas.

Atentamente.
Saltillo Coahuila a 20 de Abril de 2004.

Diputado Jesús De León Tello.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado de León.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para solicitar, mostrar beneplácito por el Punto de Acuerdo, ha sido de gran interés en la ciudadanía de Torreón lo acontecido hasta el momento con el tema que se propone en este caso.

Nada más solicitar que la Comisión de Ecología tuviese conocimiento, de tal forma que pudiésemos también aportar datos al respecto y que la Comisión tenga alguna participación en este problema que es tan importante. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para aclarar o precisar que esta reunión, la solicitud es gestionarla en forma institucional y obviamente se estarán invitando a los 35 Diputados que integran esta Legislatura con la finalidad de escuchar este informe por parte del fideicomiso, lo que se está solicitando y a partir de ahí ver la posibilidad de que en forma coordinada con el Gobierno del Estado, este Congreso, el fideicomiso, inclusive la propia autoridad municipal, buscar alternativas de solución y de que se continúe con el tratamiento de las personas afectadas, este sería un primer encuentro por parte de esta Legislatura, la Comisión de Salud que preside el Doctor José Andrés García Villa, ya ha tenido algunos acercamientos y alguna información, y bueno, la intención es en principio gestionar en forma institucional esa reunión a la cual sin duda alguna no se va a excluir a los integrantes de la Comisión de Ecología Diputado. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado De León.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten los Diputados el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos, corrijo, 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 4 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la "Educación preescolar".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Compañeras Diputadas.

Compañeros Diputados.

Todos estamos enterados y enteradas que a partir del próximo año escolar, entra en vigor la obligatoriedad del nivel preescolar en la educación nacional.

En meses pasados, revisamos la importancia de establecer contacto con la Secretaria de Educación, Profra. Ma. de los Angeles Errisúriz Alarcón, a fin de revisar conjuntamente con la Comisión de Educación los avances al respecto y es fecha que no hemos tenido respuesta, como a tantas otras inquietudes que sobre educación se han venido manifestando en esta tribuna y en la propia Comisión de Educación.

Sabemos que a nivel nacional se ha intensificado la campaña para que particulares obtengan el reconocimiento de validez oficial o, tal como lo marca el acuerdo 278, en el que se garantiza que los planteles cumplen con todos los requisitos de infraestructura y personal capacitado para impartir ese nivel educativo, o bien, que se puedan apegar al Acuerdo 332 en el que se establece que las escuelas podrán pedir un "Tiempo de Gracia" para ajustar instalaciones o contratación y capacitación de los docentes, hasta el mes de septiembre, para cumplir con los lineamientos de incorporación.

Por tal motivo y dado que está en puerta este gran programa nacional de educación, proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Que se cite a la Secretaria de Educación ante la Comisión de Educación, para que se establezca comunicación con el Legislativo de este estado, a fin de coadyuvar, para que este programa tenga éxito en su implementación y revisar si existe la necesidad de abrir más planteles de preescolar, a fin de garantizar la obligatoriedad de la educación preescolar en nuestro estado.

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra el Diputado Samuel González y el Diputado Jesús Alfonso Arreola. Tiene la palabra el Diputado Samuel González. El Diputado Jesús Alfonso Arreola.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con permiso de la Presidencia.

El Punto de Acuerdo que acaba de expresar la compañera Diputada Mary Telma Guajardo reviste una gran importancia, ya desde el mes de enero en términos semejantes había habido un pronunciamiento y desde luego estamos de acuerdo y nos adherimos a ese punto.

Efectivamente la educación preescolar a partir del próximo ciclo escolar, será obligatoria, como esta obligatoriedad es federal, la propia federación ha señalado las normas a que deben ajustarse los particulares que venían impartiendo este tipo de educación y sí será valioso ver como se ha avanzado en ese sentido en Coahuila, con respecto como lo señalaba la Diputada, a instituciones que prestaban este servicio y ahora tendrán que cumplir los requerimientos que marca la federación para impartir este servicio.

En el mes de enero cuando se planteó el día 20 en la sesión, la necesidad de analizar el avance que tenía el estado para dar la cobertura, en entrevista con la Secretaria de Educación, se apuntaba que Coahuila tiene cubierta la demanda en un 98% de niños que ingresarán del tercer grado de preescolar a primaria, pero la dispersión que existe en nuestro estado en la entidad en más de 2 mil comunidades, hacen necesario fortalecer con otro tipo de servicio educativo como es CONAFE, la impartición de este servicio.

La educación preescolar en el siguiente ciclo escolar en el 2005, ya será obligatorio no solamente el tercer año donde está cubierto el 98%, será necesario también atender ese nivel porque será obligatorio también en todo el país.

Ya pasó la preinscripción que es el indicador que en el mes de febrero tiene la autoridad educativa para establecer estrategias como nos lo pide con toda razón la Diputada Mary Telma Guajardo, y con todo gusto creemos que no en los términos en que se dice de citar al funcionario, puesto que está en la mejor disposición y lo ha estado, la Comisión de Educación establecerá el contacto para que se dé la información que se pide. Es todo. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten los Diputados y las Diputadas el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted señor Presidente del resultado de la votación: 30 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Operativo contra autos ilegales".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas.

Compañeros Diputados.

En el último mes en la entidad hemos visto crecer la intranquilidad en un sector de los coahuilenses que habitan nuestras ciudades por los operativos emprendidos por la policía fiscal contra los poseedores de autos extranjeros sin legalizar. Pero también hay en este asunto otra faceta que debe preocupar, esta se

refiere a la nula información que se le da a las presidencias municipales en la organización de estos operativos. Este primer nivel de gobierno tal pareciera que está de adorno para las autoridades aduanales y la policía fiscal, ya que ni siquiera se le avisa sobre las acciones que realizan, pero si se les deja el problema social provocado por el descontento generado por estas acciones punitivas.

Sabiendo lo complejo de este problema, hoy nos llama la atención este aspecto de la nula atención que tienen muchas autoridades federales hacia la autoridad municipal. La doctrina municipalista es muy clara, el municipio mexicano es libre, tal como lo señala el artículo 115, norma que también establece que entre el gobierno estatal y el presidente municipal no debe existir autoridad intermedia alguna, norma que debe entenderse también se aplica a las autoridades federales. Esto involucra también a las autoridades fiscales, por lo tanto los operativos deben organizarse con el pleno conocimiento de las autoridades municipales.

Aunque esta práctica se esta desterrando, todavía es común que a esta jurisdicción territorial llegan funcionarios de distintas secretarías que no tienen la atención de presentarse con la autoridad, esto sucede sobre todo con los operativos policiacos y militares, con las autoridades aduanales que actúan como si no existiera alguien con quien coordinarse.

El tema de los automóviles ilegales que circulan por las calles de nuestras ciudades se ha tratado reiteradamente en este Congreso del Estado, en ocasiones para solicitar periodos de legalización o también para oponerse a esta medida y para exigir a las autoridades aduanales mayor rigurosidad en el cuidado de la frontera para evitar el paso de estos vehículos.

Creemos que un asunto como este es demasiado complejo, no se puede abordar con una simple propuesta de impedir o permitir su circulación, antes se tiene que analizar las diversas facetas que reviste el tema.

Nosotros desde hace tiempo fijamos la postura de avanzar en la solución de este problemas a través de una amnistía parcial a quienes tienen carros sin sustento legal que reúnan determinados requisitos que tienen relación con el tipo de vehículos y el modelo, con un eficaz sellamiento de la frontera para evitar que sigan pasando vehículos de esta naturaleza, y también incorporando un serio combate ala corrupción aduanal. En esta propuesta incluimos medidas tal vez no de corto plazo como programas de abaratamiento en el costo de los vehículos de factura nacional, facilidades en los bancos para extender créditos, fortalecimiento de la industria automotriz nacional, entre otras medidas.

Frente a esta compleja realidad nosotros, en el grupo parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, preponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo.

UNICO. Que este Congreso haga un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico para que en la organización de los operativos que incautación de vehículos de procedencia extranjera, se cumpla el requisito de establecer coordinación con las autoridades municipales.

Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Lenin.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Señor Presidente, informo el resultado de la votación: 26 votos a favor; 3 en contra; 1 abstención y 5 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Ampliación de la carretera Saltillo-Zacatecas".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas.

Compañeros Diputados.

El Estado de Coahuila por su posición geográfica es un paso obligado para miles de vehículos que proceden del vecino país del norte hacia ciudades de nuestra entidad federativa y a otras del resto del país: El Tratado del Libre Comercio obligó de alguna manera a los gobiernos federal y estatal a invertir en la adecuación de nuestras carreteras, principalmente las que tienen como destino precisamente una de las principales fronteras de nuestro estado específicamente me refiero a la ciudad de Piedras Negras.

Claro está que reconozco los resultados de las gestiones realizadas por el Ejecutivo a favor de la modernización de los ejes carreteros de Coahuila, porque no sólo dan servicio a transportistas o usuarios foráneos, los Coahuilenses ahora cuentan con mejores condiciones para realizar sus viajes y traslados en una muy buena parte del territorio estatal.

El mejoramiento y modernización de nuestra infraestructura carretera sin lugar a dudas representa un fuerte incentivo para la inversión nacional y extranjera, que tanta falta nos hace en estos momentos que las principales ciudades del estado ocupan los nada agradables primeros lugares de desocupación en el ámbito nacional.

Sin embargo, hay una importante vía que hasta el momento no ha sido considerada para su modernización, el tramo carretero de Saltillo a Zacatecas, que une a importantes ciudades como Monterrey y nuestra ciudad capital con importantes destinos como Guadalajara, Jalisco; León, Guanajuato; Aguascalientes, Aguascalientes y Zacatecas, Zacatecas; entre otras.

Tengo conocimiento que la ampliación de la carretera Saltillo- Zacatecas ha sido tema recurrente entre las conversaciones que han sostenido los Gobernadores de ambas entidades, el Lic. Enrique Martínez y Martínez y Ricardo Montreal Ávila; inclusive se han realizado anuncios en el sentido de que ya existe el proyecto y que éste se encuentra autorizado, pero lo cierto es que aún es fecha en que no se inician los trabajos para su ampliación y modernización.

Por el momento, se observa que solo se están limitando al recarpeteo del mismo cuerpo existente, el cual es extremadamente angosto y que ha ocasionado un importante número de accidentes, muchos de ellos de fatales consecuencias, por lo que se hace necesario, se energicen y profundicen las

gestiones para que la federación destine los recursos necesarios para el desarrollo de esta tan importante obra carretera.

Consciente estoy de las limitaciones del presupuesto federal, pero también estoy consciente de que los recursos se deben optimizar y el realizar un recarpeteo implica necesariamente una fuerte erogación y un gasto innecesario si en realidad se cuenta con la voluntad para modernizar este importante tramo carretero.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta asamblea Legislativa la siguiente propuesta de.

Punto de Acuerdo.

Primero.- Instrúyase a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso del Estado para que solicite información acerca del estado que guarda el proyecto de modernización del tramo carretero Saltillo- Zacatecas.

Segundo.- Envíese Comunicado a la Presidencia de la República donde se manifieste el interés de esta legislatura en la realización de esta obra carretera. Y la solicitud para que en la brevedad posible sean liberados los recursos para la realización de la misma.

Tercero.- Envíese el presente Punto de Acuerdo al Congreso del Estado de Zacatecas solicitándoles envíen igual comunicado a la Presidencia de la República.

Saltillo, Coahuila, a 20 de abril del 2004.

Diputado Ramón Díaz Ávila

Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Díaz.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que señala a quienes deseen hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Mi intervención en este caso es para apoyar la propuesta del Diputado Ramón Díaz. En múltiples ocasiones este Congreso se ha manifestado a favor de apoyar estos programas y acciones que implementen un mejor desarrollo y modernización en sus carreteras, por tal motivo los integrantes del Partido Acción Nacional estamos a favor de esta propuesta y cabe hacer mención también, que el Punto de Acuerdo presentado con anterioridad a este hecho en donde nosotros estamos proponiendo también una revisión de la carretera que esta de aquí a Torreón por el tramo de Paila y la Cuchilla en donde como ustedes tienen conocimiento ha habido accidentes, sigue habiéndolos, por lo tanto estamos a favor de esta propuesta y con gusto lo haremos. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted señor Presidente del resultado de la votación: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre apoyos para el Servicio Meteorológico Nacional.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Un fenómeno natural pone hoy al descubierto las ineficiencias de una institución clave para la prevención de cualquier desastre, el Servicio Meteorológico Nacional.

Debemos reconocer que el grueso de algunas instituciones no necesariamente implica un problema de obesidad administrativa, sino por el contrario, una necesidad para mantener la seguridad y protección de la población mexicana.

Michel Rosengaus, titular del Servicio Metereológico Nacional y Valentina Davidova, Gerente de Meteorología, han declarado públicamente que en esa dependencia el programa de retiro voluntario del gobierno federal ha provocado la reducción de la planta de trabajadores de 127 a 108, en su sede central de Tacubaya.

De igual manera, el Servicio Metereológico Nacional aportó a la reducción presupuestal del Gobierno Federal, un 10% de su presupuesto en relación con el ejercido el año anterior.

El presupuesto de egresos ideal, de acuerdo a la opinión de Rosengaus, debe ser de 4 veces el actual y una planta de personal de 250 personas en la estación central y 750 distribuidos en el territorio nacional.

El panorama descrito, se torna aún mas grave si consideramos que el monitoreo de la situación que vive el volcán Popocatépetl, ha sido suspendido en virtud de que el personal que ahí laboraba se sumó al programa de retiro voluntario, de acuerdo con la información proporcionada en su página de internet.

Las declaraciones vertidas y que hemos comentado, ponen en claro que, en el caso de Piedras Negras, las autoridades actuaron de acuerdo con la información proporcionada y alertaron, en la medida de lo posible, a la población sobre el meteoro que los afectó.

Sin embargo, la situación descrita deja al descubierto que en el proceso de ahorro presupuestal que plantea el Gobierno Federal, existen algunas inconsistencias que deben ser analizadas a fin de reordenar ese programa de ahorro.

De igual manera, al conocer la situación que vive el Servicio Metereológico Nacional provoca la necesidad de que todas las autoridades involucradas en el sistema de protección civil, deberán suplir las deficiencias que uno de sus proveedores de información presenta.

El sistema de protección civil en general debe de establecer los programas necesarios que le permitan cumplir su objetivo, la seguridad de los y las mexicanas no puede estar sujeta a criterios presupuestales que no tienen como prioridad la protección de las personas.

En virtud de lo anterior, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que se solicite a la Presidencia de la República revise y redefina los criterios del programa de ahorro presupuestal y el de retiro voluntario, y establezca criterios en los que se privilegie la prevención para la seguridad de las personas en todo el territorio nacional particularmente lo que se refiere al servicio meteorológico nacional.

SEGUNDO. Se solicite a la Mesa Directiva del Congreso de la Unión se turne el presente acuerdo a las comisiones de Presupuesto y Gasto Público y a la de Gobernación y Seguridad Pública, para su conocimiento y consideraciones pertinentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Flores Escalera.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 en contra; 1 abstención; 7 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Comisión Instructora de Juicio Político".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Antes de dar lectura al oficio quiero hacer una aclaración.

El Punto de Acuerdo es muy sencillo, no investigué, no se trata de decir que la Comisión no se ha reunido, la Comisión de Juicio Político, no se trata de decir que su Presidente no ha citado, por supuesto que si no ha habido materia a discusión estamos en lo correcto, sin embargo ni siquiera quise investigar o recordar el nombre de los integrantes de la Comisión de la cual formo parte, se trata nada más de tener conocimiento de un punto al cual voy a dar lectura.

H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila

Presente.-

La Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales establece el procedimiento del Juicio Político y de la Declaración de Procedencia, y al respecto, en su artículo 11 determina la existencia de este Congreso, de la Comisión Instructora de Juicio Político y Declaración de Procedencia, cuya función es la substanciación de los procedimientos a que alude su nombre, la cual se constituye en órgano de acusación una vez que, de acuerdo a lo dispuesto en el diverso artículo 14 del ordenamiento citado, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales dictamina si la conducta atribuida corresponde a las enumeradas en el artículo 8° de dicha Ley y si el inculpado esta comprendido entre los servidores públicos sujetos a éstos procedimientos; así como si la denuncia es procedente, y por lo tanto amerita la incoación del procedimiento.

Coherente con lo anterior, en la Ley Orgánica del Congreso del Estado se establecen como comisiones permanentes a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Instructora de Juicio Político y Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal.

Ahora bien, es el caso que la referida Comisión Instructora de Juicio Político y Declaración de Procedencia, a la cual pertenezco, no se ha reunido por no haberse declarado la procedencia de los procedimientos referidos por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sin embargo considero necesario que la Comisión debe estar enterada de los asuntos que se han dictaminado y de los que están pendientes por dictaminar por parte de la referida Comisión de Gobernación en materia de Juicio Político o Declaración de Procedencia, ya que durante el desarrollo de la presente legislatura se han presentado numerosas solicitudes de Juicios Políticos y de procedencia, principalmente contra alcaldes, sin embargo, tenemos conocimiento de la existencia de estas solicitudes ya sea por la lectura de correspondencia que se realiza en este Pleno y que son turnadas a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales o por la votación de los dictámenes que se presenta la referida Comisión, motivo por el cual considero que se debe tener una atención a la Comisión Instructora de Juicio Político e informarle oficialmente sobre el estado que guardan los asuntos que le han sido turnados.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política Local del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Solicitar atentamente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales informe oficialmente a los integrantes de la Comisión Instructora de Juicio Político y Declaración de Procedencia de los asuntos que en esta Legislatura ha dictaminado y de aquellos que tiene pendiente de dictaminar en materia de Juicio Político o Declaración de Procedencia.

Atentamente
Saltillo Coahuila a 20 de Abril de 2004.

Diputado José Luis Triana Sosa.

Muchas gracias Diputado.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Triana.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, el resultado de la votación: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Educación de personas con capacidades diferentes".

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Pleno del Congreso del Estado:

Es de considerarse que en esta época moderna, donde la globalización nos ha impuesto el reto de considerar a la educación en la cual se contempla una escuela para todos, sin más limitaciones que el quehacer humano, en donde a nivel mundial se le da la posibilidad a todas las personas con capacidades diferentes la oportunidad de tener acceso a las escuelas regulares sin diferencia alguna (en cuanto a su acceso), por lo que todas las autoridades deben estar convencidas y obligadas a proporcionar los medios tanto humanos como materiales, que permitan un ambiente armónico, tendiente a una verdadera solidaridad humana.

Es importante, que en toda esta derrama humanista, en la que se considera el norte del país como la región que va a la vanguardia en la atención a personas con capacidades diferentes y que además se cuenta con una legislación en el área; pero en la realidad, nos damos cuenta que las propuestas de integración educativa como el acceso a las escuelas y a la enseñanza para las personas con necesidades especiales, no se lleva a cabo; ya que siguen existiendo un sin número de ausencias, en cuestión arquitectónica y pedagógica.

Hay que recordar que la educación es base fundamental para conformar el tipo de hombre y ciudadano que se desea formar.

Cabe hacer mención que contamos con un centro de rehabilitación integral el (CRIT) en el cual su origen y ubicación se debió a la necesidad de brindar atención a un gran número de discapacitados que no la recibían.

Por lo cual proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Que se cite a la Secretaria de Educación, ante la Comisión de Educación, a fin de revisar el tema de la educación especial, del por qué en las escuelas todavía no se puede brindar a las personas con capacidades diferentes el acceso a la educación y a las escuelas conforme a derecho y revisar lo referente a los planes y programas de educación normal de la Escuela Normal Regional de Especialización.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes desean intervenir para hacer algún comentario se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra la Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo de la compañera Mary Telma Guajardo, nada más solicitar como ya se planteó aquí por el Coordinador de la Comisión de Educación, el Diputado Arreola, en esa junta donde venga la Secretaria de Educación que se pudiera revisar también esto mismo y yo pediría que también se nos convoque a la Comisión para la Atención de Personas con algún tipo de discapacidad puesto que es de interés nuestro también revisar este asunto. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputada.

Pregunto a la Diputada Mary Telma si se allana a la propuesta de la compañera. Se allana a la propuesta de la compañera Martha Loera.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Informo al Pleno del resultado de la votación son: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 9 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, con la adición hecha por la Diputada Loera, por lo que se deberá proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear... perdón, al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Derechos Humanos de la tercera edad".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

En nuestro país para fortuna de todos se esta abriendo paso el reconocimiento de la diversidad, sobre todo cuando se trata de los sectores sociales fundamentales como las mujeres, los niños, los jóvenes y sobre todo los mexicanos de la tercera edad. Existe legislación e instituciones que norman la relación y atención hacia estos grupos sociales.

Esta actitud impulsada por quienes mantienen la idea de que México debe ser un país que le brinde atención y protección a todos, sin exclusiones de ninguna especie, esta permeando a la sociedad. Reflejo de esta conducta lo vemos en una mayor atención sobre todo a los ancianos que en las medidas que se asumen para hacerles más fácil la vida tanto, en la calle como en las instituciones públicas, incluso en materia de atención médica se esta haciendo el esfuerzo por desarrollar la medicina geriátrica.

En el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, saludamos este esfuerzo orientado a recompensar a las generaciones de mexicanos que contribuyeron a construir este

país, a consolidar sus instituciones y a labrar, para beneficio de todos, un país con plena vida democrática.

Desgraciadamente observamos que existen sectores e instituciones privadas que no parecen compartir esta preocupación por el respeto a la vida de los mexicanos de la tercera edad, nos referimos a los bancos que ya tiene en sus carteras el pago de las pensiones a los ancianos. Ustedes habrán sido testigos de que cada mes se hacen largas filas para cobrar sus raquíticas pensiones.

Quienes tiene en sus casas familiares mayores de sesenta años de edad saben que para mucho de ellos es muy difícil mantenerse de pie por periodos largos, por eso es sumamente negativo que no se puedan implementar en los bancos encargados de administrar las pensiones de los ancianos, mecanismos que hagan ágil este trámite.

Esto es todavía más incomprensible si tomamos en cuenta que las Instituciones bancarias son hoy en México el negocio más rentable, ni la industria, ni los servicios y mucho menos la agricultura, arrojan ganancias tan altas como las que tienen los bancos, instituciones que han olvidado que su función es la de administrar el dinero de los ahorradores para utilizarlos en una política de prestamos que sirva al desarrollo nacional.

Afortunadamente esta exagerada ganancia esta llamando la atención de los legisladores mexicanos y del Banco de México, así, por ejemplo en un estudio presentado a la Cámara Alta del Congreso de la Unión, el gobernador del Banco de México, Guillermo Martínez expuso que la comisión anual promedio que se paga por la tarjeta de crédito en México es de 540 pesos, mientras que en los Estados Unidos es de tan sólo 204 pesos, agregó que en promedio, las comisiones que cobran los bancos en México por cheque devuelto y retiro de dinero en los cajeros, es el doble del que cobran en territorio norteamericano.

También el pleno del Senado aprobó solicitar al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) que revisen el esquema de pago de intereses que cubren las instituciones de crédito a sus ahorradores. El senador priísta Fernando Gómez, dijo que se busca un acto de justicia, puesto que quienes han ahorrado no deben ver mermados sus recursos. También se pronunció porque las comisiones que cobran los bancos sean justas.

Haciéndose eco de esta realidad en la tribuna de senado el senador priísta Mariano González Zarur propuso facultar al Banco de México a intervenir para regular las "exageradas" comisiones que cobra la banca comercial a sus clientes por los servicios que presta, sobre todo porque el 31 por ciento de los ingresos totales de la banca son cobros por comisiones, también señaló que cada vez que un usuario bancario hace una transacción, como una transferencia electrónica o pago con cheque, se le cobran en promedio 20 pesos, cifra 300 por ciento superior a la que se cobra en Estados Unidos y 200 por ciento lo que se paga en Chile, Canadá o Brasil.

También el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados señala que los ingresos netos obtenidos por la banca comercial a través del cobro de comisiones ascendieron a 10 mil 417 millones de pesos, sólo durante el último trimestre del año pasado. Esa cantidad fue superior incluso al monto de las ganancias obtenidas por esas instituciones en el mismo periodo, las cuales ascendieron a 7 mil 523 millones de pesos.

Mientras las ganancias crecen se afirma en este estudio que los bancos llevan casi diez años de no otorgar préstamos en México, de manera que su principal fuente de ingresos no está basada -como en el resto del mundo- en la intermediación financiera, por lo que al no otorgar créditos sus principales ingresos provienen de cobrar altas comisiones por sus servicios, además de recibir el subsidio gubernamental que les representan los intereses que reciben del Fobaproa-IPAB.

La información disponible señala que en los pasados tres años, el conjunto del sistema bancario obtuvo ganancias por 52 mil 955 millones de pesos. Por sólo en el último año sus utilidades netas crecieron 159 por ciento, al pasar de 11 mil 289 millones de pesos en 2002 a 29 mil 302 millones en 2003, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Frente a estos datos resulta sumamente grave que estas instituciones bancarias no hagan un esfuerzo para aliviar el desgaste que sufren los ancianos mexicanos que tiene la necesidad de cobrar sus pensiones, sobre todo cuando los obligan a estar horas frente a las ventanillas para hacer este trámite.

Por lo tanto proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo:

UNICO. Que este Congreso haga un serio llamado tanto al Banco de México como a la Comisión Nacional Bancaria para que soliciten a las instituciones bancarias se destinen recursos que permitan establecer un mecanismo que posibilite el pago rápido de las pensiones a los mexicanos de la tercera edad.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Contreras.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo mediante el sistema electrónico. Ha pedido la palabra el Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Ramón Díaz Avila:
Con el permiso de la Presidencia.

Si es deplorable ver las largas filas y el tiempo que se tarda en atenderlos además de pedirle al Diputado Gregorio que además de que se envíe, que se haga un serio llamado al Banco de México como a la Comisión Nacional Bancaria si fuera posible que el Congreso respetando que son instituciones privadas mandar nada más como un exhorto a que en lugar de que tengan una ventanilla a los bancos de Coahuila, porque si lo mandamos a la Comisión Nacional Bancaria lo van hacer quizás en forma muy general para toda la República que pudiéramos precisar que independientemente de lo que haga el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria, que el Congreso hiciera un llamado a la buena voluntad de los bancos o de los gerentes de los bancos que pudiéramos personalizarlo a cada uno de las instituciones bancarias para que abrieran en lugar de una ventanilla, tuvieran dos o más ventanillas, ya que esto nada más es una vez por mes. Sería cuanto mi comentario.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Díaz.

Pregunto al Diputado Contreras: ¿se allana a incluir la intervención del Diputado Ramón Díaz?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico a los Diputados y Diputados emitan el sentido de su voto, asimismo, se le pide al Diputado Secretario Fernando Castañeda tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:
Con mucho gusto, señor Presidente, informo a usted el resultado de la votación: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 8 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Diputado Castañeda.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “funcionarios frente a las comisiones”.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Estoy convencida que todas y todos queremos dar lo mejor de nosotras y nosotros en la medida de nuestras posibilidades, independientemente de nuestros colores partidarios.

La historia, compañeras y compañeros, es muy puntual y hablará de nosotras, de nosotros según haya sido nuestra actuación.

hoy tenemos un gran compromiso con el presente y seguramente abonaremos al futuro pero la historia hablará y evaluará nuestro proceder.

no sé ustedes, pero muy a menudo siento que le estamos fallando a los coahuilenses.

Aquí en esta tribuna, todos... todas, hemos reconocido que es necesario revisar el formato de las comparecencias; porque en el tiempo que se establece para la participación de los funcionarios, no es posible abordar con claridad ni es posible poder emitir un juicio al respecto, pues siempre falta tiempo para aclaraciones.

Compañeras, compañeros no nos podemos pasar el tiempo mandando los Puntos de Acuerdo a Comisiones; tal pareciera que es evidente nuestra pereza de Análisis o erróneamente pensar que protegemos a los funcionarios; con esta actitud compañeras y compañeros no ayudamos, al contrario, entorpecemos una comunicación que debiera ser ágil, periódica entre el Legislativo y el Ejecutivo para ayudarnos mutuamente en nuestra actuación y de frente a los intereses de los y las coahuilenses.

En las comparecencias pasadas, se apalabró con los funcionarios estatales, para reunirnos posteriormente y poder darle seguimiento no sólo a lo que informaron, sino a posibles tropiezos que se han tenido en los programas que se implementan o bien simplemente, para valorar su óptica contrastarla con la nuestra y naturalmente según el sentir de la ciudadanía, si se están ejerciendo los recursos de manera eficiente, justa y equitativa en la aplicación de los programas de gobierno, según el área de competencia.

Compañeras, compañeros no debemos esperar a las próximas comparecencias, para empezar a enterarnos de lo que están haciendo o dejando de hacer los funcionarios estatales en beneficio de los coahuilenses.

Por lo que les proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Que se establezca una mesa de trabajo periódica con las comisiones permanentes del Congreso y los Secretarios de Gobierno del Estado, a fin de revisar conjuntamente todas las acciones de gobierno, y que si con una sesión de trabajo no fuera suficiente, la propia Comisión con el Secretario correspondiente, revisen la calendarización de reuniones.

Es todo.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias, Diputada Mary Telma.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Han solicitado la palabra el Diputado Fernando Salazar y el Diputado Jesús Mario Flores Garza. Diputado Fernando Salazar tiene la palabra.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Estaríamos, el Grupo Parlamentario del PAN estaría de acuerdo en apoyar el Punto de Acuerdo siempre y cuando se establecieran en situaciones específicas en las que el caso lo amerite, porque de lo contrario podríamos traer una inactividad del propio Poder Ejecutivo, al estar dando cuenta sobre las actividades que está realizando, la propia Constitución Local en su artículo 53 establece el momento en que las autoridades y el Ejecutivo rinde sus comparecencias en este Congreso. Tenemos que cuidar que por estar informándonos o por sobre con la intención de sobre informarnos llevemos a una inactividad al Ejecutivo por estar dando cuenta de todas las acciones tal y como lo manifiesta el Punto de Acuerdo.

Sugiero que establezcamos que en situaciones en el que este Pleno considere pertinentes en que el caso lo amerite definitivamente se tienen que dar este tipo de reuniones antes del tiempo de la comparecencia y de las fechas que marca la propia ley, pero no todas, porque tenemos que tener cuidado en no inmovilizar al Ejecutivo que a fin de cuentas para eso existe la división de poderes. Es tanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Salazar. Tiene la palabra el Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros, compañeras Diputadas y Diputados.

Yo también quiero adherirme al comentario que hace el compañero que me antecede en la palabra y quiero agregar lo siguiente.

Nosotros sabemos que el Ejecutivo del Estado y los Secretarios de las diversas órganos de gobierno están siempre en disposición, y así se ha manifestado, de participar con nosotros en las acciones legislativas y nos damos cuenta también de que algunas comisiones ya han hecho este tipo de actividades de tener reuniones con los Secretarios de diferentes órganos de gobierno, lo recuerdo con los Secretarios de Desarrollo Social, con el Secretario de Seguridad Pública y con el señor Procurador y los que algunos de nosotros hemos estado en estas reuniones.

Sin embargo, también quiero hacer yo un planteamiento a los compañeros Diputados que me antecedieron en el tema, señalando que existen disposiciones legales que regulan la comparecencia de funcionarios y uno de ellos es precisamente el artículo 53 de la Constitución que ya mencionó el compañero que me antecedió en la palabra, pero también el artículo 36 y 37.

Los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica establece que la gran Comisión tiene como facultades aprobar los términos en que se llevarán acabo las comparecencias de los servidores públicos y coadyuvar en la organización de las funciones de las comisiones, y el artículo 37 establece que son atribuciones del Presidente de la Gran Comisión coadyuvar a la realización de las funciones de las comisiones.

En efecto, el Pleno es la autoridad máxima del Congreso, pero yo creo que la canalización de las comparecencias de los funcionarios o de las citas o invitaciones que se hagan debe hacerse conforme a la ley, conforme a los órdenes legales, sujetándonos a estas disposiciones, para que por ello, con todo

respeto, yo considero que deba hacerse también el planteamiento y también se haga este planteamiento y se de vista con el planteamiento de la compañera Diputada a la Gran Comisión y a su Presidente. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado Flores Garza. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias compañero Presidente.

Solo para hacer algunas reflexiones y reiterar la insistencia en el punto que la compañera Mary Telma ha expuesto y es el hecho de que no estamos pretendiendo violar lo que establece la Constitución, puesto que la norma para las comparecencias quedaría salvada y regulada para esos efectos.

El espíritu que anima la propuesta que se hace es un espíritu que hemos venido diciendo en teoría muchas veces, de participar en coadyuvancia y colaboración con las instituciones del Ejecutivo.

Nosotros sentimos y esto creo que ha sido visto por todos que cuando dejamos acumular sentimientos actuaciones, omisiones, reflexiones y que no compartimos con los responsables de las dependencias, llegamos a la fecha de la comparecencia con las espadas desenvainadas, simple y sencillamente porque no tuvimos el cuidado de ir viendo en el camino los asuntos que a todos competen incluso previniendo las actuaciones posteriores.

No se trata aquí de poner una dependencia del Ejecutivo sobre el Legislativo o el Legislativo sobre el Ejecutivo, se trata de meter lazos de armonía para que ambos poderes podamos trabajar coordinadamente.

Yo insistiría que independientemente de que cada Comisión lo hace y los Secretarios hay que decirlo con todas sus letras siempre han mostrado disposición para mantener esta comunicación nos pongamos un límite, nos pongamos una obligación de las comisiones para establecer la comunicación.

Creo que sería muy sano y esto lo hemos visto también reflejado cómo cuando un Secretario mantiene informada a la Comisión relativa esto trabaja en mucha más armonía, incluso, yo creo que debemos poner todo nuestro oficio como Congreso para coadyuvar con el desempeño a las dependencias en la medida de nuestras posibilidades y no solamente dedicarnos a juzgar o a atacar, creo que tenemos la obligación de ser colaboradores a beneficio de los habitantes de Coahuila.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para precisar algunos puntos sobre lo planteado aquí por nuestra compañera Diputada, sin duda alguna el conducto normal natural es a través de los propios Coordinadores de las comisiones para el efecto de que aquellos asuntos que le son turnados, tratar de contar con toda esa información al momento de emitir un dictamen o alguna información, estos Coordinadores de las comisiones permanentes que fueron autorizadas por este Pleno al inicio de la Legislatura, deben de informar de ese resultado a los demás integrantes de las comisiones, no es necesario que por cada asunto tratado o tener calendario para el efecto de tener reuniones con los Secretarios, yo creo que el conducto natural son los Coordinadores de las comisiones permanentes de esta Legislatura y la disposición que ha existido hay que reconocerlo como decía el Diputado Ortiz, de los Secretarios del ramo por parte del Poder Ejecutivo para darle información necesaria.

En ocasiones no es necesario inclusive ni la reunión, una simple información por escrito por titular de la dependencia y bueno, tener en consideración dicha situación y solicitar que este Punto de Acuerdo sea

desechado, pero con la intención de que los Coordinadores de las comisiones pues obviamente tengan esa comunicación directa con los Secretarios del ramo para el efecto de dictaminar y de dar solución a los puntos que son tratados o que son turnados para el dictamen respectivo. Es cuanto.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Diputado De León. Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente. Retira su participación.

No habiendo más intervenciones, hubo una solicitud del compañero Luis Fernando al inicio a la Diputada Mary Telma, en el sentido de que si ella estaría de acuerdo en que se apoyara el Punto de Acuerdo siempre y cuando se citara solamente en aquellos casos específicos que el Pleno lo considerara, yo le pregunto a la compañera si se allana a la propuesta del compañero Luis Fernando Salazar. No se allana.

Por lo tanto, no habiendo más intervenciones y no allanándose al punto se votará tal como fue presentado, por lo anterior, solicito a los compañeros Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitan el sentido de su voto y le solicito a la Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Eugenia Cázares Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 6 votos a favor; 22 en contra; 0 abstenciones y 7 ausencias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que se procederá en consecuencia.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre la "Situación Política Nacional". Tiene la palabra Diputado Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Ya no vivimos en una isla, lo que sucede en el mundo tiene repercusiones en México. También lo ocurrido en Morelos, en Yucatán o en Tamaulipas nos afecta de una u otra manera, tiene relación en la vida económica, en la conducta política o en la actividad social. Pero si se trata de la conducta de los líderes más importantes de este país, sobre todo por la investidura de los cargos y la población que representan, nos debe de preocupar el desencuentro que se da entre el Presidente de la República, Vicente Fox y el Jefe del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador.

Ambos están enfrentados a la dificultad para encontrar un lenguaje común, tienen evidentes problemas para arribar a acuerdos. Nosotros creemos que con estas actitudes se degrada la política, se debilita el tejido institucional, sobre todo pierde fuerza el estado de derecho. Estas repercusiones si eran graves en otro momento hoy son sumamente riesgosas, sobre todo porque se dan en un entorno que tiene como ingrediente principal la falta de certidumbre en el país, no solo por los hombres de negocios nacionales sino de los inversionistas extranjeros.

Pero además esta situación de incapacidad se presenta en la tarea de afrontar los retos que el país tiene para desarrollarse, para crecer, para ser más competitivo y para acabar con los inhumanos rezagos que hay en el país representados por millones de mexicanos que están en la pobreza extrema.

René Delgado articulista, dibuja el entorno socioeconómico en el que se dan estos graves desencuentros al señalar que el país pierde competitividad; La inflación nulifica los aumentos salariales; el petróleo se

exporta para importar gasolina que se roba u ordeña; los energéticos que mueven la industria y la luz que ilumina los hogares se encarecen; las remesas de los expulsados del país se contabilizan como ganancias domésticas; la oferta de empleos está muy lejos de satisfacer la demanda de trabajo; la economía informal e ilegal aumenta considerablemente su peso; el reclamo del respeto a los derechos humanos en el extranjero contrasta con el descuido de esos derechos en el ámbito nacional; el peso de las pensiones asfixia a más de una institución; la captura de capos del narco no atempera la amenaza de la violencia de esa industria, y para rematar los empresarios se muestran insatisfechos con la autoridad presidencial y con los políticos.

Pero además señala que en el Distrito Federal la situación no esta para aplaudir ya que la deuda es una amenaza por su volumen y los compromisos de pago; la política social es un recurso que allega popularidad al mandatario en turno, pero fortalece el clientelismo; las obras viales no responden a un concepto de ciudad; la tolerancia cero profundiza la corrupción de los cuerpos policiacos, al tiempo que deteriora el respeto a los derechos humanos, las obras de infraestructura urbana son un secreto que, quizá, ni siquiera exista y sobre todo el acceso a la información y la transparencia son un engaño mal planteado.

Esto quiere decir que mientras el Presidente de la República y el jefe de gobierno del Distrito Federal debilitan el esfuerzo encaminado a gobernar, a encontrar los consensos que permitan crecer, los gobernados están recibiendo los efectos negativos de esta conducta, sobre todo cuando el tiempo necesario para el trabajo lo concentran en la mutua descalificación, en la burla, en el deseo de ver resbalar al otro para contabilizar ese tropiezo como un acierto propio.

Pero además la situación se agrava por la ilegitimidad creciente tanto de la política como de los partidos políticos, instancias de mediación que se han visto sumidos en claros ejemplos de corrupción que demuestran como el país, sus intereses y problemas están colocados en la última fila de su atención.

Este horizonte nos dibuja una perspectiva nada optimista que nos puede llevar a una crisis política de alcance nacional y repercusiones profundas. Por eso es necesario mover los resortes de la responsabilidad gubernamental, partidaria y ciudadana, consolidar los preceptos de la ética para gobernar y rescatar para consolidar la salud de la República, a la política como una actividad eficaz en la relación entre gobernantes y gobernados.

La situación se complica por la resistencia a hacer política reflejada en la decisión asumida por la dirección del PRD, instancia que ha declarado su disposición de cancelar el dialogo con el gobierno de Fox, esto a través de la descalificación de Santiago Cree Miranda como interlocutor.

El esfuerzo que había realizado este partido, pero sobre todo Andrés Manuel López Obrador, para dibujarse una imagen propositiva, no confrontativa, esfuerzo orientado a desterrar el perfil de rijosidad y el uso de acciones violentas, se está viniendo por tierra al aparecer la cara ríspida, el enojo, la incapacidad para hacer política.

Con esta preocupación coincidimos con la senadora priísta Dulce María Sauri Riancho, quien lamenta el anuncio que hizo el PRD de romper con el gobierno federal y desconocer como interlocutor válido al secretario de Gobernación, Santiago Creel para dirimir conflictos. Este anuncio, indica la legisladora yucateca, no augura nada positivo para el trabajo de las cámaras de Diputados y Senadores.

Por su parte el también Senador priísta Emilio Gamboa, advierte sobre una situación peligrosa para el país por esta ruptura. Indica que el PRD es la tercera fuerza política y debe tener interlocución con el gobierno y la Presidencia de la República. Añadió que Vicente Fox debería hacer un esfuerzo por sentar a ambas partes para tratar de dirimir sus conflictos, ya que el arte de la política es la negociación y no la ruptura de los dos lados y el diálogo es el mejor método para resolver los problemas.

También estamos de acuerdo con la afirmación del Presidente nacional del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, quien calificó de dolorosos y vergonzosos los recientes escándalos y las diferencias políticas que se han presentado en México, ya que, de acuerdo con su declaración, ello afecta la consolidación

democrática. Insistió el dirigente partidario en que la consolidación democrática debe de ir por la vía de un ejercicio responsable, de altura, edificante, que resuelva los problemas que interesan al ciudadano, no los pleitos entre partidos o discusiones entre políticos.

Creemos que es necesario de nuevo recurrir a las armas de la razón, a la búsqueda de entendimientos para resolver las diferencias de manera civilizada, y sobre todo para dejar de litigar las diferencias en los medios y hacer uso del ministerio público para presentar las denuncias. Revertir este desencuentro es posible ya que López Obrador ha manifestado disposición de respetar la institución presidencial y ha señalado que no buscará confrontaciones con el Presidente de la República.

En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, creemos en la fuerza de la razón, en la fortaleza del entendimiento, en la necesidad de los acuerdos y en el espíritu de la concertación, sobre todo hoy cuando esta en juego la suerte de la república. En este sentido hacemos un llamado a los actores políticos, a los gobernantes, a los partidos, para que coloquemos por delante de ambiciones personales la necesidad de trabajar en bien de la comunidad.

Es cuanto. Gracias.

Diputado Presidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Contreras.

Agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida esta sesión siendo las 14 horas con 12 minutos del día 20 de abril del año 2004 y se cita a los Diputados y Diputadas para sesionar a las 11 horas del día 27 del presente mes de abril. Muchas gracias.